



Ayuntamiento en 1929, dio el siguiente resultado: Señores asistentes, diez; número de votantes, diez; bolas blancas, diez; Bolas negras, ninguna.

En su vista, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Ilmo. Sr. Don Antonio Moreno Monforte, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en atención a los múltiples y extraordinarios servicios prestados a la misma durante su actuación de Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Julian Olvera *Valero*
Agustín J. J. J. *Alcalde* *José M. Rivera*
Agustín Laguarda *Perónimo García*

Acta de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria del
Día 26 de Enero de 1955.

- Alcalde -

D. Antonio Moreno

- Tenientes -

D. Alfonso Valero

D. José M. Rivera

D. Aquilino Laguarda

D. Julián Arcenio Mira

- Concejales -

D. José M. Contel

D. Agustín Aguilera

D. Alfonso Ferrer

D. Alfonso Ferrer

D. Alfonso Ferrer

D. Alfonso Ferrer

D. Alfonso Ferrer

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Ferrol a veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las veinte y cuarenta minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Monforte, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Perónimo García, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los Srs. Tenientes de Alcalde Don Alfonso Valero Ferrás, Don José M. Rivera Mur-bide, Don Aquilino Laguarda Serrano y Don Julián Arcenio Andrés,

D. Manuel Blasco y los Srs. Concejales Don José María Contel Gutierrez, Don
- Jesús Murria Aguirre, Don Agustín Aguilera Lora, Don Alfonso Ferrer García, Don Manuel
- Secretario - Blasco González, y Don Jesús Murria Gómez, componentes mas
D. Jerónimo García de las dos terceras partes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de
- Interventor - celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo
D. Gregorio Bayona excusado su asistencia los Srs. Concejales Don Emilio Lázaro Mar-
tínez y Don Miguel Yrieta Corredor.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura
al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unani-
midad, digo, se aprobaron los borradores de las dos actas anterior-
es.

Renuncia del Sr. Alcalde a la distinción de la Medalla de Oro de la Ciudad. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hace renuncia total
y exacta de la distinción que se le otorgó, concediéndosela
Medalla de Oro de la Ciudad, puesto que el cumplir con
su deber nunca debe ser objeto de tales honores, y que de
merecer esa distinción seria para la Corporación Municipal
en Pleno y nunca solo para la Alcaldía.

Enterados acuerdos de la Permanente desde la última sesión. Seguidamente se dió cuenta de los acuerdos adoptados por
la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión
ordinaria del Pleno.

Tomar en considera- ción Moción del Sr. Concejál-Delegado del Cementerio sobre cons- trucción nichos, trasla- do Cementerio civil y la iluminación de la Escalinata. A continuación se dió lectura a la siguiente Moción
del Sr. Concejál-Delegado del Cementerio: "Es un hecho de
todos conocido, que los restos de los restos de los fallecidos
e inhumados en nuestro Cementerio no pueden complacerse
por la carencia de nichos. - Igualmente, los ingresos del muni-
cipio no reflejan la veracidad de los que se efectuarían si se
atendiera esta inaplazable necesidad. - Por otra parte, repug-
na a nuestra conciencia cristiana ver emplazado en el
recinto del Cementerio católico el lugar destinado al Cemen-
terio civil, cuando no hay carencia de terreno en lugar a-
decuado. - Por último, el ruego del que suscribe, formulado
en sesión plenaria de 29 de Noviembre último, acerca de la
necesidad del alumbrado de la Escalinata que conduce al
repetido Cementerio no ha cristalizado en realidad. - Por lo
expuesto, el Concejál-Delegado ruega a la Corporación Mu-
nicipal adopte los siguientes acuerdos sin demora en los mis-
mos: 1.º, La construcción inmediata de cien nichos. - 2.º, El
traslado del Cementerio civil a lugar adecuado. - 3.º, La ilu-
minación de la Escalinata que conduce al Cementerio".



Los Srs. Concejales expresaron su conformidad con el parecer del Concejal Delegado del Cementerio, en vista de lo cual se acuerda por unanimidad: 1º. Tomar en consideración la propuesta de dicho Sr. Concejal Delegado por estimarse necesaria la construcción de un nuevo Cementerio civil y la consiguiente incorporación al católico del terreno, dentro de éste, o ocupado por aquél, así como la construcción de nichos y la iluminación de la escatinata. - 2º. Señalar en principio el lugar denominado "Campo Moro" reparado por una valla del Cementerio católico, para el emplazamiento del nuevo Cementerio Civil. - 3º. Que se instruyan los respectivos expedientes al efecto de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Tomar considera-
ción Moción Comi-
sión Fomento y ad-
quisir 5.220 m² de
terrenos de Dª Auro-
ra Gella Ruiz,
destinados a vía
pública.

A continuación se dio cuenta del expediente instruido a virtud de instancia de Dª Aurora Gella Ruiz, así como de la Moción formulada por la Comisión de Fomento sobre la conveniencia de adquirir las 5.220.90 metros cuadrados a que ascienden la totalidad de la superficie de la finca propiedad de la solicitante, por estar dicho terreno destinado a la vía pública y zonas verdes, por el precio de cinco pesetas el metro cuadrado, fijado de común acuerdo con los propietarios. En su virtud, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los informes emitidos por la Intervención de Fondos y la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad tomar en consideración la propuesta de la Comisión de Fomento, y consiguientemente, adquirir la totalidad de la superficie de la finca en cuestión al precio indicado, lo que hace un importe total de Veintiseis mil ciento cuatro pesetas con cincuenta céntimos, facultando a la Alcaldía- Presidencia para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Ratificar acuer-
do Permanente día 17
actual desestimando
instancia Jefe Sindi-
cato de la Vid sobre
Ordenanza de bebidas

Acto seguido se da lectura del expediente instruido en relación con una instancia del Jefe del Sindicato Provincial de la Vid, Cerveza y Bebidas alcohólicas, interesando dejar sin efecto la Ordenanza núm. 50 "Arbitrios sobre el consumo de bebidas y alcoholes" y que se sigan aplicando los mismos gravámenes que rigieron en el año 1954, y en el que consta acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 17 del actual, desestimando dicha instancia. El

Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo desestimatorio de la Comisión Municipal Permanente antes citado.

Rectificar acuerdo anterior y encargar a Diputación recaudación voluntaria Arbitrios Rústica y Urbana.

Dada cuenta de la propuesta formulada por Intervención sobre la conveniencia de encargar a la Excm. Diputación Provincial la recaudación voluntaria de los Arbitrios de Rústica y Urbana de este Municipio, por las poderosas razones que en la misma se expresan, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad rectificar el acuerdo adoptado anteriormente sobre recaudación por gestión directa de tales Arbitrios y encargar dicha recaudación a la Excm. Diputación Provincial, en uso de la facultad concedida en la Circular de la Dirección General de Administración Local dictada al efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni formulado ruego ni pregunta algunos en el periodo informativo la Presidencia levanta la sesión siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Julian Gamero
Alvaro
Alvaro
Ignacio
Leónidas